En la Villa de Llerena a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos veinte y cinco años los Señores Don Pedro Ruiz de Campos Botia, Don Diego Aguilar Maldonado, Don Rodrigo Camacho Bastida, Don Alonso Sanchez de Galinsoga, Don Diego Perez de Valdivia, Don Juan Simon Perez, Caballeros Regidores de esta Villa estando juntos en Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre haciendo Cabildo, y Regimiento los Señores Don Diego de Campos Botia y Don Diego Aguilar Maldonado Alcaldes ordinarios, Don Juan Sanchez de Galinsoga, Don Rodrigo Camacho Bastida, Regidores= Don Fernando Vazquez y Don Diego Perez Valdivia Jurados y Sindico Procurador General de Ella con todo y la Justicia para lo dixeron y acordaron

Acuerdo para que se haga la Alcabala en estos dias del Mes de Enero

Las quentas de la Alcabala que se hace en esta Villa para el dia primero de Febrero deste presente año